



0 8 6 8 1 7 7 7 OCT 13 18:35

Guadalajara, Jalisco, a 13 de octubre de 2021.

Lic. Brenda Judith Serafín Morfín

Consejera presidenta Provisional del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco.

P r e s e n t e.

Asunto: Se informa designación de Coordinador de la Comisión Operativa Estatal de Movimiento Ciudadano en Jalisco.

Yesenia Dueñas Quintor, en mi carácter de representante propietaria de Movimiento Ciudadano ante el Consejo General de este Instituto, mismo que tengo reconocido ante este organismo electoral, comparezco ante usted para informar sobre el nombramiento de José Manuel Romo Parra, como Coordinador de la Comisión Operativa Estatal de Movimiento Ciudadano en Jalisco y para lo cual adjunto a la presente, certificación por la Secretaria Técnica del Consejo Estatal de Movimiento Ciudadano en el Estado de Jalisco, del cuarto punto de acuerdo mediante el cual se aprobó dicha designación en la Décimo Cuarta sesión ordinaria el día once de octubre de dos mil veintiuno, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 27, numeral 5, inciso g) de los estatutos de Movimiento Ciudadano.

Lo anterior, para los efectos conducentes.

Atentamente
Por México en Movimiento

Yesenia Dueñas Quintor

Representante Propietaria de Movimiento Ciudadano
ante el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco



La suscrita Ruth Alejandra López Hernández, Secretaria Técnica del Consejo Estatal de Movimiento Ciudadano en el Estado de Jalisco, personalidad que tiene debidamente acreditada en los archivos del Consejo Estatal de Jalisco, en ejercicio de las atribuciones que me confieren los Estatutos de Movimiento Ciudadano. -----

C E R T I F I C A

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 27, numerales 1, 2, 3 y 4 de los Estatutos de Movimiento Ciudadano, el Consejo Estatal, llevó a cabo su Décimo Cuarta sesión ordinaria el día once de octubre de dos mil veintiuno, en la cual sus integrantes aprobaron por unanimidad de votos elegir a José Manuel Romo Parra, como Coordinador de la Comisión Operativa Estatal de Movimiento Ciudadano en Jalisco, acuerdo que se transcribe a continuación: -----

CUARTO PUNTO DE ACUERDO: Con fundamento en el artículo 27, numeral 5, inciso e), de los Estatutos de Movimiento Ciudadano los integrantes del Consejo Estatal de Jalisco aprueban que José Manuel Romo Parra ocupe el cargo de Coordinador de la Comisión Operativa Estatal de Movimiento Ciudadano en Jalisco a efecto de que concluya el periodo para el cual fue electo Ricardo Rodríguez Jiménez. -----

Se extiende la presente Certificación en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a los doce días del mes de octubre de dos mil veintiuno. -----

Por México en Movimiento.

Consejo Estatal de Movimiento
Ciudadano en el Estado de Jalisco.


Secretaria Técnica.
Ruth Alejandra López Hernández.

